

INFORME SECRETARIAL: Palmira, 30 de Agosto de 2023. A Despacho con informe de visita psicosocial. Sírvase proveer.

NELSY LLANTEN SALAZAR
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

AUTO INTERLOCUTORIO **No. 1513**
RADICACIÓN No. 2022-270

Palmira, treinta (30) de Agosto de Dos Mil Veintitrés (2023)

El asistente social del Despacho allega el informe de la visita psicosocial, realizada al hogar del titular del acto jurídico EDDIE EDWARD ARENAS, que fue ordenada como prueba de oficio mediante providencia No 1059 del 20 de junio de 2023, por lo cual se ordena agregar para que obre y poner en conocimiento de las partes.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR al proceso para que surta sus efectos legales, y poner en conocimiento de las partes el informe de la visita psicosocial realizada al hogar del titular del acto jurídico EDDIE EDWARD ARENAS.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE


MARITZA OSORIO PEDROZA
JUEZ

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
DE PALMIRA**

En estado **No 137** hoy notifico a las partes el auto que antecede (art. 295 del C.G.P.).

Palmira, **Agosto 31 de 2023**

La Secretaria.- _____
NELSY LLANTEN SALAZAR

Firmado Por:
Maritza Osorio Pedroza
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 01f16bc40312daad3498c841f312ae91e680a83804fc1b091ec7425561d149af
Documento generado en 30/08/2023 12:27:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>